Dos Notas anexas

1. **Que no te engañen, el problema no son los okupas, son los desahucios**

Se inventan falsos conflictos fomentando el miedo a las okupaciones, magnificándolo mediante la creación oficinas para afectados, con atención telefónica y acompañamiento especializado, legal y psicológico, incluidos, servicios que apenas reciben peticiones de ayuda. Por el contrario, la Unidad de Ayuda ante el Desahucio de la Generalitat está infradotada, sin personal que pueda acompañar legalmente a quienes sí lo necesitan.

Según Mazón, en 2024 ha habido 16.426 denuncias de okupación en todo el Estado, si bien no explica que sólo el 20,22 % de esas denuncias acaban en condenas por delitos.

De tales delitos el 92,95% (2. 874) han sido catalogados como usurpación de vivienda - vacías de grandes tenedores. En definitiva, solo el 1,43 % de las denuncias (218 casos) son allanamiento de morada mientras que los desahucios en España desde 20023 hasta ahora han sido 51.557. Las 1.767 denuncias presentadas en el País Valencià en 2024, acabarán siendo no más de 25 casos de allanamiento de morada, de ellos unos 9 en la provincia de Valencia.

Dicho en pocas palabras, toda la atención para la excepcional okupación y toda la desatención para el resto de población, una farsa para invisibilizar los 8.268 desahucios en nuestra Comunidad desde 2023 hasta ahora, las 55.000 personas que han solicitado vivienda en el Registro de demandantes de vivienda, y los miles de hogares que están sufriendo múltiples problemas relacionados con el acceso a la vivienda, precios de alquiler o el acoso inmobiliario de su hogar.

En este sentido condenamos con la máxima rotundidad la salvaje agresión que se perpetró por un comando sobre un grupo de emigrantes para desalojarlos de una fábrica de Aldaia el pasado 20 de junio

Al mismo tiempo denunciamos que se está intensificando la persecución institucional hacia las personas sintecho en una deriva represiva que criminaliza la pobreza y estigmatiza a quienes han sido expulsados del sistema. Práctica esta tan detestable como el insufrible acoso inmobiliario que sufren centenares de familias por la actuación de empresas de desocupación, sin crear defensa legal, psicológica y de la policía, y sin actuar ante las denuncias presentadas.

No son alarmas antirrobo, ni puertas blindadas lo que necesitan los 36.000 pisos vacíos que hay en València, sino residentes. No es nada sensato crear falsas alarmas sociales. Hoy lo preocupante son los desahucios, los desalojos, los ceses de contratos de arrendamiento que diariamente se realizan en València. Lo alarmante son las abusivas y humillantes condiciones que con demasiada frecuencia se exigen a los arrendatarios, y más aún si son personas migrantes. Lo alarmante son el aumento meteórico del precio de la vivienda, la generalización de los contratos de arrendamiento por habitaciones por meses. No se puede seguir así.

2. El presupuesto para compra de vivienda publica mediante tanteo y retracto pasa de 36 millones a menos de 8,5 en el actual presupuesto

El tanteo y retracto es una vía por la que la Generalitat Valenciana y los Ayuntamientos pueden adquirir ciertas viviendas al mismo precio al que se van a vender a inversores. El PP se ha opuesto desde el principio a esa posibilidad. La recurrió ante el Tribunal Constitucional, que no le dio la razón. Ahora, mediante este recorte presupuestario, restringe brutalmente el alcance de esta política.

No podemos permitir que el patrimonio residencial valenciano se venda para especular. No podemos permitir que los fondos de inversión se hagan con viviendas protegidas, que en su día se beneficiaron de la ayuda pública. Y menos aún podemos permitir que tales operaciones de compraventa se hagan a precios muy beneficiosos para el comprador. Esas viviendas en su día protegidas solo deben servir para que quienes viven en ellas puedan seguir haciéndolo en paz.

El Gobierno Mazón cede día tras día a la presión de los promotores inmobiliarios legislando a su favor como reflejan estas tres medidas:

- El aumento del precio máximo de la vivienda protegida, que pasa de 2.200 € el metro cuadrado a 2.400 €;
- La eliminación del carácter permanente de la protección de las viviendas de protección pública para propiciar que puedan pasar a manos particulares a los 30 años o incluso a los 15 en el sistema especial.
- El derecho de superficie se convierte en permuta. Hasta ahora, en virtud del derecho de superficie, los promotores construían viviendas para alquilarlas por su cuenta, si bien al cabo de unos años esas viviendas reversan al patrimonio de la Generalitat. A partir de ahora, gracias a la permuta, al promotor privado se le regala suelo público a cambio de construir un número de vivienda sin especificar en el pliego de condiciones. Además, este cambio puede suponer la pérdida de 25 millones de euros de los fondos europeos.

Hay otras medidas muy preocupantes, como destinar suelo dotacional para servicios públicos de educación, sanidad o residencias a la construcción de viviendas particulares, o eliminar normas de diseño y calidad de edificación que mejoraban espacios insuficientes, condiciones deficientes o vacíos normativos, para aumentar la cantidad de viviendas en la construcción. La lista de despropósitos que hipotecan una política social en vivienda se nos hace interminable.